GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 13 DIC 2024 OFICIO No. 170-1511

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: **Solicitud Modificatoria Contrato de suministro 2842 de 27 de septiembre de 2024**

Respetada doctora,

Comedidamente remito a su Despacho solicitud de modificación del Contrato de suministro 2842 de 27 de septiembre de 2024, suscrito entre la Gobernación del Tolima representado por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y FAUNIER ROLANDO LÓPEZ ÁVILA con **NIT/C.C./** 79.762.603, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA FORTALECER LAS PRACTICAS Y EL MANEJO INTEGRADO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, ASOCIADOS E INDIVIDUALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"***. Por lo antes expuesto anexamos documentos soportes de la presente solicitud:

- Acta de solicitud de modificatoria.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Solicitud de adición al contratista.
- Aceptación de la adición por el contratista.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 13 DIC 2024
Hora 9:18 Am
Nº Rdo 5344
Recibe

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestada.

Reciba un cordial saludo,

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Ordenador de Gasto

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 20 DIC 2024
Hora 12:50 pm
Nº Rdo Reingreso
Recibe

Reviso: Juan Camilo Melo – Abogado contratista
Proyecto: Sindy Alexa Pamo Lis – Abogada Contratista

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-013
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 05
	LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTOS NECESARIOS MODIFICACIÓN-ADICIÓN-PRÓRROGA	Vigente deede: 17/08/2023

No.	MODIFICACIONES	SI	NO	NO Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DILIGENCIADD					
3	OFICIO DE SDLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DDCUMENTOS SDPORTES DE LA MDDIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (Cuendo aplique)					
5	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
6	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIDR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - (Parsona natural o parsona juridica y rapresantante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
9	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
10	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (PDLICIA NACIONAL DE CDLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

No.	ADICIÓN	SI	NO	NO Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO ADICIÓN DEL CDNTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA ADICIÓN DEL CONTRATISTA (Cuende eplique)					
5	CERTIFICADO DE DISPDNIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)					
6	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando apliqua)					
7	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
8	GARANTIAS APROBADAS Y VIGENTES					
9	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN					
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CDNTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - (Persona natural o parsona juridica y represantante legal) - ND SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
12	CERTIFICADD SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE CDLDMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
13	CERTIFICADD ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (PDLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

No.	PRORROGA	SI	NO	NO Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICID REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO PRORRDGA DEL CDNTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICID DE SDLICITUD DEL CDNTRATISTA (Cuando apliqua)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
5	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
6	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
7	GARANTIAS VIGENTES					
8	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN					
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIDS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Parsona natural e persona juridica y rapresantanta legal) - NO SUPERIDR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CDNTRALDRIA GENERAL DE LA REPUBLICA - (Parsona natural o persone juridica y represantante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
11	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICIA NACIDNAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**PROPIOS**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**12**	**de**	**12**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	2842	de	27/09/2024

Objeto del Contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA FORTALECER LAS PRACTICAS Y EL MANEJO INTEGRADO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, ASOCIADOS E INDIVIDUALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Supervisor:	**JUAN CAMILO GARCÍA FERNÁNDEZ** – DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
Contratista y/o Cooperante:	**FAUNIER ROLANDO LÓPEZ ÁVILA** **NIT/C.C./** 79.762.603
Valor inicial del Contrato:	**MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE.** Este presupuesto es a monto agotable hasta que se termine el presupuesto o cuando termine el plazo de ejecución del presente contrato.
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**Noventa (90) días calendarios,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.

Fecha de Inicio del Contrato y/o Convenio:	**15**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**15**	**de**	**ENERO**	**de**	**2025**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**15**	**de**	**01**	**de**	**2025**

Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	Las garantías se encuentran vigentes, con los siguientes amparos: CALIDAD DEL SUMINISTRO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, de conformidad a la póliza No. 4034470-1. Que el contratista FAUNIER ROLANDO LÓPEZ ÁVILA se compromete con la presente adición al contrato a ampliar la garantía para que la misma cubra el valor adicionado al contrato.

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
CALIDAD DEL SUMINISTRO	27/09/2024	27/06/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2024	27/06/2025

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$ N/A**

Modificaciones

Contrato y/o Convenio No	Cláusula Nº	Descripción
2842 DE 27/09/2024	cláusula 5) valor	Que mediante acta modificatoria 001 de fecha 10 de septiembre de 2024, se realizó modificación a la cláusula 5) valor, en razon a que el producto acquirir es excluido de iva, por lo que de ahora en adelante la clausula quedara de la siguiente manera: 5) Valor: MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE EXCLUIDO DE IVA. A MONTO AGOTABLE.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	ADICIÓN Y MODIFICAR	Al Contrato No. 2842 de 27/09/2024

Citado así:

Se solicita a la Dirección de Contratación modificar las clausulas: **S) VALOR, 6) FORMA DE PAGO, 8) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato No. 2842 de 27/09/2024. La cual quedara de la siguiente manera:

Clausula S) VALOR: MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($ 1.207.000.000) M/CTE EXCLUIDO DE IVA, A MONTO AGOTABLE. Este presupuesto es a monto agotable hasta que se termine el presupuesto o cuando termine el plazo de ejecución del presente contrato.

Clausula 6) FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS RECURSOS ADICIONADOS, mediante ACTAS de conformidad con el porcentaje de ejecución de las entregas en cada uno de los municipios, una vez el contratista entregue a satisfacción los insumos agrícolas en los respectivos municipios, junto con la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, y el lleno de requisitos exigidos y comprobante de entrada al Almacén del Departamento. El pago se efectuará de conformidad con los requerimientos hechos por el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: PARA TODOS LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR: a) Informe de supervisor e informe detallado de ejecución de actividades (FOR-GB-016 V.4). b) Cuenta de cobro o documento equivalente. c) Fotocopia del contrato. d) Fotocopia de la certificación de legalización. e) Fotocopia del acta de inicio. f) Fotocopia de certificación bancaria (con fecha de expedición no mayor a 30ndías) en donde el departamento debe consignar los desembolsos. f) Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos laborales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, g) Informe o avance de ejecución, h) Registro único tributario expedido por la DIAN, i) el certificado de SISCON para el último pago.

Nota: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento

Clausula 8) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El DEPARTAMENTO cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
2620	26/04/2024	03-32111-2-3-2-02-01-000-9001	$252.000.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	$252.000.000
2641	26/04/2024	03-32111-2-3-2-02-01-000-8027	$748.000.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	$748.000.000
TOTAL					$1.000.000.000

BPIN: 2020004730058

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
6583	10/12/2024	03-38.17.1702.1100.01-2.3.2.02.01.000-8020	207.000.000	207.000.000
TOTAL				**$ 207.000.000**

BPIN: 2024004730073

Prórrogas						
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**					
N/A	**N/A**					
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**	

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
5) VALOR	**MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($1.207.000.000) M/CTE EXCLUIDO DE IVA, A MONTO AGOTABLE.** Este presupuesto es a monto agotable hasta que se termine el presupuesto o cuando termine el plazo de ejecución del presente contrato
Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar (Completar cuando aplique): El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)	

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	**X**
Funcionamiento	

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. **(Completar cuando aplique):**

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque X según corresponda) Participación para educación Participación para salud Participación para propósito general • Deporte y Recreación • Cultura • Propósito general de libre inversión • Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6 Asignaciones especiales • Resguardos indígenas • Programas de alimentación escolar • Municipios de la ribera del rio Magdalena Agua Potable y saneamiento básico Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónornas)	

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
03 - 38.17.1702.1100.01 - 2.3.2.02.01.000 - 8020	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	$ 207.000.000	$ 207.000.000
BPIN: 2024004730073			

Forma de pago de los recursos que se adicionan	**EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS RECURSOS ADICIONADOS**, mediante ACTAS de conformidad con el porcentaje de ejecución de las entregas en cada uno de los municipios, una vez el contratista entregue a satisfacción los insumos agrícolas en los respectivos municipios, junto con la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, y el lleno de requisitos exigidos y comprobante de entrada al Almacén del Departamento. El pago se efectuará de conformidad con los requerimientos hechos por el supervisor. **Nota 1:** Los pagos están supeditados al PAC del Departamento
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($1.207.000.000) M/CTE EXCLUIDO DE IVA, A MONTO AGOTABLE**

Modificaciones

Cláusula Nº	Descripción
8) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	EL DEPARTAMENTO cancelara el presente contrato con cargo a la siguiente identificacion presupuestal:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
2620	26/04/2024	03-32111-2-3-2-02-01-000-9001	$252.000.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	$252.000.000
2621	26/04/2024	03-32111-2-3-2-02-01-000-8027	$748.000.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	$748.000.000
TOTAL					$1.000.000.000

BPIN: 2020004730058

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
6583	10/12/2024	03-38.17.1702.1100.01-2.3.2.02.01.000-8020	$ 207.000.000	$ 207.000.000
TOTAL				**$ 207.000.000**

BPIN: 2024004730073

Justificación de la solicitud:	La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria con el fin de fortalecer la productividad de pequeños productores rurales en el Tolima, e impulsar la asociatividad, la pequeña y mediana producción agropecuaria de los productores agrícolas de Café, Cacao, frutales, musáceas, pasifloras y hortalizas, suscribió contrato No. 2842 de 27 de septiembre de 2024, cuyo objeto es *"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA FORTALECER LAS PRACTICAS Y EL MANEJO*

INTEGRADO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, ASOCIADOS E INDIVIDUALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", con el cual busca logran un impacto en la reducción de la pobreza en el área rural, desarrollando de acciones articuladas y concentradas en los territorios y en las poblaciones más vulnerables.

Por lo anterior, realiza la entrega del fertilizante El triple 15, él se cual usa principalmente para satisfacer las necesidades nutritivas de la planta de forma equilibrada, ya que está compuesta de fósforo, nitrógeno y potasio, su alto contenido de nutrientes acelera el crecimiento de las plantas y arbustos, proporcionándoles los elementos fertilizantes que estos necesitan para su normal desarrollo.

Ahora bien, este proyecto ha sido de gran acogida por los pequeños productores agrícolas, asociados e individuales del departamento del Tolima, ya que ven que fertilizando sus cultivos logran tener una mejor cosecha de calidad. Es por ello que a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, se han acercado productores de los distintos municipios del departamento, los cuales manifiestan su intención de hacer parte de los beneficiarios de este proyecto.

Es por ello, que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria evaluó las manifestaciones verbales y escritas presentadas por los productores, además de revisar financieramente los recursos con los que contaba y considero viable realizar una adición la presente contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el principio de economía aplicable a las actuaciones contractuales, establece que a través de él se tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal, resulta óptimo y justificable realizar una adición por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($ 207.000.000) M/CTE EXCLUIDO DE IVA**, a monto agotable.

Por lo anterior, mediante oficio 171-081 de noviembre de 2024, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria informo al contratista FAUNIER ROLANDO LÓPEZ ÁVILA, la presente adición, el cual mediante oficio de fecha Noviembre de 2024, nos manifiesta aceptar la presente adición, pero que teniendo en cuenta que los fertilizantes en el mercado tiene un precio fluctuable.

"Por medio de la presente, damos a conocer nuestra disposición para la aceptación del asunto en mención, de esta misma forma solicitamos a la entidad tener en cuenta los siguientes puntos.

1. *Las materias primas empleadas para la fabricación de los fertilizantes en nuestro país son importadas, por tal motivo los precios de los mismos están sujetos a la variación de la TRM, para el mes de octubre de 2024 apertura con una TRM $4.150 y para hoy con una TRM $4.400 teniendo una variación y con proyección al alza.*
2. *El déficit de gas que enfrenta nuestro país, afecta directamente el costo del nitrógeno el cual es empleado para la fabricación de fertilizantes*

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los gastos actuales asumidos en el contrato como fletes, bodegaje, cargues y descargues el precio de facturación para la aceptación de la oferta es el siguiente.

Fertilizante Químico 15-15-15 Bulto x 50 kilos $ 204.000"

Al respecto se tiene que el precio de los fertilizantes en Colombia varía debido a varios factores. Uno de los principales motivos es la fluctuación en los precios internacionales de los insumos para la producción de fertilizantes, como el petróleo y el gas natural, además de que los factores climáticos y geográficos también pueden afectar la disponibilidad y el precio de los fertilizantes en Colombia. Por ejemplo, las sequías o las inundaciones pueden afectar la producción de cultivos y, por lo tanto, la demanda de fertilizantes.

Por lo anterior es claro, los precios de los fertilizantes en Colombia varían debido a una combinación de factores, incluyendo la fluctuación en los precios internacionales, la demanda, la competencia y los factores climáticos y geográficos.

Además de la adquisición de más cantidades del ítem ya adjudicado por el valor unitario que se plasman en el contrato inicial y la presente adición aceptada; la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria solicitó a dos empresas cotizaciones del ítem adicionar, con el fin de que el valor a determinar en la adición fueran conforme al mercado nacional.

Anexamos, copia de certificado de disponibilidad presupuestal, oficio de aceptación de la presente adición por parte del contratista FAUNIER ROLANDO LÓPEZ ÁVILA.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: Esta modificación conlleva adición por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($ 207.000.000) M/CTE EXCLUIDO DE IVA,** a monto agotable, con respaldo presupuestal de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 6583 de fecha 10 de diciembre de 2024 y con BPIN. **2024004730073**

JUSTIFICACIÓN LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, ciáusula 17 del presente contrato. Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y De acuerdo a lo estabiecido en el decreto departamental toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión

	de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria – Ordenador de Gasto

JUAN CAMILO GARCÍA FERNÁNDEZ
Director de Desarrollo Agropecuario y Rural – Supervisor del Contrato

FAUNIER ROLANDO LÓPEZ ÁVILA
C.C. 79.762.603 de Ibagué
CONTRATISTA

Reviso: Juan Camilo Melo – Abogado contratista
Proyecto: Sindy Alexa Pamo Lis – Abogada Contratista

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la Información del certificado de disponibilidad presupuestal	4
27/09/2024	En la información general del contrato se incluyó el supervisor y se suprimió el interventor	5

Ibagué, Noviembre de 2024 OFICIO No. 171-081

Doctor,
FAUNIER ROLANDO LÓPEZ ÁVILA
Contratista
Ibagué
Ciudad

Asunto: Solicitud de Adición al contrato No. 2842 del 17 de octubre de 2024

Respetado doctor López, por medio del presente la Gobernación del Tolima representado por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, se permite informarles que desde esta secretaria se hace necesario adicionar presupuesto al contrato No. 2842 del 17 de octubre de 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS Y EL MANEJO INTEGRADO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, ASOCIADOS E INDIVIDUALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, lo anterior con el fin de adquirir más cantidad fertilizante adjudicado, el cual tiene las siguientes condiciones.

Descripción	Presentación
FERTILIZANTE COMPLEJO QUÍMICO TRIPE 15	Bulto por 50 kg

Para la anterior solicitud de adición la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria tiene un presupuesto de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($ 207.000.000) MCTE.**

Por lo expuesto anteriormente, nos permitimos solicitarle oficio de respuesta mediante el cual se acepte o de respuesta de lo acá solicitado por la entidad.

Cordialmente,

JUAN CAMILO GARCÍA FERNÁNDEZ
Director de Desarrollo Agropecuario y Rural de la
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Supervisor Contrato 2842 del 17 de octubre de 2024

Proyecto: Sindy Alexa Pamo Lis – Abogada de la SDAPA

Ibagué Tolima, diciembre 2024

Doctor:
JUAN CAMILO GARCIA FERNANDEZ
Director de Desarrollo Agropecuario y Rural
secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.
Supervisor Contrato 2842 del 17 de octubre de 2024
GOBERNACION DEL TOLIMA

Asunto: Respuesta a Solicitud de Adición al Contrato N.2482 del 17 de octubre de 2024.

Por medio de la presente, damos a conocer nuestra disposición para la aceptación del asunto en mención, de esta misma forma solicitamos a la entidad tener en cuenta los siguientes puntos.

1. Las materias primas empleadas para la fabricación de los fertilizantes en nuestro país son importadas, por tal motivo los precios de los mismos están sujetos a la variación de la TRM, para el mes de octubre de 2024 apertura con una TRM $4.150 y para hoy con una TRM $4.400 teniendo una variación y con proyección al alza.
2. El déficit de gas que enfrenta nuestro país, afecta directamente el costo del nitrógeno el cual es empleado para la fabricación de fertilizantes.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los gastos actuales asumidos en el contrato como fletes, bodegaje, cargues y descargues el precio de facturación para la aceptación de la oferta es el siguiente.

Fertilizante Quimico 15-15-15 Bulto x 50 kilos $ 204.000

Agradezco su atención prestada, quedamos muy atentos a su confirmación

Atentamente,

FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
C.C. 79.762.603 De Bogotá D.C
gerencia@elcorralagro.com
Calle 28 No. 4C - 23

Cotización

No. C-1-138

JESUS SALVADOR ARENAS AREIZA
NIT 15.527.872-3
cra 8 n 133-19 CEIBA SALADO
Tel: 3204317012
Ibagué - Colombia

Para	Gobernación del tolima
Nit	800.113.672-7
Fecha	2024-12-09

REGIMEN COMÚN

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	TRIPLE 15 EVOAGRO	1.00	0 %	206,350.00	206,350.00	0 %

Total Bruto	206,350.00
Subtotal	206,350.00
Total a Pagar	206,350.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Puesto en los diferentes municipios del Tolima precios, incluido el cargue y el descargue y todo el tema de bodegaje si hubiera lugar

ANGIE ARENAS
Tolimaagro@gmail.com
(1)

AGRO DURCAN S.A.S
NIT 901.850.050-3

Nit: 901850050-3
CALLE 10 N° 9-98 CABALLERO Y GONGORA ESPINAL TOLIMA Tel.

COTIZACION ESPINAL No:
CT1 - 35

Aquiriente	GOBERNACION DEL TOLIMA		Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Identific.	NIT 800113672-7	Tel: 261111	Dic-09-2024	Dic-09-2024	CAJA PRINCIPAL PUNTO
Direccion	CARRERA 3 CALLE 10 Y 11 Ibagué - Tolima		Vendedor		Plazo
			AGRO OURCAN SAS		0 Dias

REF.	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
035046	TRIPLE 15 BULTO		1.00	206,100.00	206,100.00

OBSERVACIONES: Fertilizante puesto en todos los municipios del Tolima
*El valor del producto incluye cargue y descargue.
*El Valor del producto incluye bodegaje, en cualquiera de los municipios del Tolima

Peso: 50.00 kg

Son: DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS mcte.

SubTotal	206,100.00
TOTAL	**206,100.00**

_71U0OAV68

AGRO DURCAN S.A.S

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6583**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 10 dic. 2024

Objeto: Apoyo A La Innovación Para La Producción Y Comercialización Agropecuaria De Productores Rurales En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730073. ESTUDIO PREVIO N° 3501 CM: P2S17MP8.
Solicitante: SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión 03 - 38.17.1702.1100.01 - 2.3.2.02.01.000 - 8020	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	207.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	207.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259698499

PIB
16:30:19

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 79762603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADD CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 16:32:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79762603
Código de Verificación	7976260324211163225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2024 04:53:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79762603 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106541779** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 615 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:34:45 PM horas del 11/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79762603**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ AVILA FAUNIER ROLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:31:22 horas del 11/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79762603,** Apellidos y Nombres **LOPEZ AVILA FAUNIER ROLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPLA DE PLANADAS** , con NIT **800100137-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79762603 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2024 05:14 PM

Código Verificación: **RVJ8ZK7ETC**

Válida hasta: **11/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC